Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-20011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@ola.com.py

ADENDA Nº 01
CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO Nº 18/2017
"Reparación de Techo de un Bloque de 5 Aulas en el Colegio Nacional Naranjal"

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE NARANJAL,** domiciliada en la Av. Ybyrapyta y 3 de Mayo Nº 2011 Naranjal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Edoard Schaffrath, con CI Nº 2.358.433 en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor Enrique Martínez con C.I. Nº 4.366.278, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma 3 G&B ASOCIADOS SACI domiciliada en Barrio Mbocayaty - Ñembu, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. José Blas Garcete Pacheco, con Cédula de Identidad N° 1.350.144, representante legal, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS**, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen:----------

1. DEL OBJETO DEL CONVENIO

El presente Convenio tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** con relación a la **AMPLIACIÓN DE CONTRATO Nº 18/2017** que tiene por objeto la "Reparación de Techo de un Bloque de 5 Aulas en el Colegio Nacional Naranjal".----------

2. DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Texto del Presente Convenio;
b) El Contrato;
c) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato;
(CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
g) Resolución IM que autoriza el Convenio, y los documentos de fiscalización de la obra.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.----------

Abog. Enrique Martinez
Secretario General

Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

3 G&B Asociados S.A.C.I

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente de la ampliación del contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.017	2	2	1	2	520	30	03	10	16.154.000

2.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 334.713.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 17/17 autorizado por la Municipalidad de Naranjal según Resolución IM N° 362/17. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 432/17 I.M. de fecha 08 de Septiembre del 2017. El presente acuerdo de ampliación fue autorizado mediante Resolución IM Nº 519/2017 de fecha 09 de Noviembre del 2017.----------

5. DETALLE DE LAS MODIFICACIONES CONVENIDAS

5.1 De los Rubros Mayores Cantidades

LAS PARTES acuerdan ampliar los rubros de obras no previstos en el Contrato Principal en base al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.S/CONTRATO	CANTIDAD EJECUTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL S/ CONTRATO	DIFERENCIA TOTAL EJECUTADO
1	**Trabajos preliminares y Preparación de la Obra:**						
	Limpieza y preparación, obrador y vallado de Obras	m²	467,78	**549,78**	6.000	2.806.680	492.000
2	**Techo**						
	a-Remoción de techo, existente, con tejas planas tipo francesa. Con recuperación y disposición donde la fiscalización lo indique.	m²	467,78	**549,78**	39.000	18.243.420	3.198.000
	b-Reposición de techo tejas prensados a maquinas. Con manta aislante de aluminio. Incluye el Cambio de alguna parte del madermen	m²	467,78	**549,78**	148.000	69.231.440	12.136.000

Abog. Enrique Martinez
Secretario General

Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

G&B Asociados S.A.C.I.

	o cielorraso deteriorado.						
3	**Limpieza final**, con retiro de escombros.	m²	467,78	**549,78**	4.000	1.871.120	328.000
					TOTAL		**16.154.000**

Monto ampliado: Guaraníes Diez y seis millones ciento cincuenta y cuatro mil.----------

5.2 **Obligaciones de pago al Contratista**
Los montos equivalentes a los rubros ejecutados al valor de las ampliaciones convenidas resulta un saldo de **Gs 16.154.000** (Guaraníes Diez y seis millones ciento cincuenta y cuatro mil**)** a ser abonados al Contratista contra presentación del Certificado Adicional debidamente aprobado por la Fiscalización de obras.----------

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
Queda acordado por **LAS PARTES** que los trabajos adicionales pactados en virtud del presente convenio deberán ser ejecutados paralelamente al plazo de ejecución estipulado en el contrato principal, debiendo los trabajos ampliados entregarse conjuntamente con la obra principal.----------

7. DE LA ACEPTACIÓN
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Naranjal, República del Paraguay, a los 09 días del mes de Noviembre de 2017.----------

Por la Contratante;

ABOG. ENRIQUE MARTINEZ
Secretario General

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal

Por el Contratista;

JOSE BLAS GARCETE
3 G&B Asociados S.A.C.I.
Representante Legal